RESOLUCIÓN ANDE/DSA N° 1/2020

Asunción, ...05 FEB 2021.....

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ANDE Nº 91/2020 PARA "OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ".

Visto: El Informe de Evaluación de la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ANDE Nº 91/2020, elaborado por el Departamento de Administración de Propiedades, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de declaración desierta de conformidad al Artículo 30° de la Ley Nº 2051/2003, Inc. b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;...*";

Que en virtud a la Resolución P/N° 42717 de fecha 30 de setiembre de 2019 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Declarar Desierto, Cancelar Llamado, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la Modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, y Renovar Contratos de Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, originados por sus Unidades Dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles gerenciales;

Por tanto, la Dirección de Servicios Administrativos, resuelve:

Art. 1° Declarar desierta la Locación de Inmueble Determinado ANDE Nº 91/2020 para "OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ", conforme al Artículo 30º inc. b) de la Ley N° 2051/2003.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Fidel Giret
Dirección de Servicios Administrativos

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2680 - Web: www.ande.gov.py